



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

RESOLUCIÓN N° 279 18

San Ramón de la Nueva Orán, 27 JUL 2018

Expediente N° SO-19.506/17.-

VISTO:

El envío de fondos como anticipo de Canon Banco Patagonia para solventar gastos de funcionamiento para la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, dicho envío es por la suma de \$ 180.000,00 (Pesos Ciento Ochenta Mil), correspondiente a los fondos otorgados, de acuerdo a la Orden de Pago No Presupuestada N° 544/16, 1.169/16, 1.313/16, 136/17 y 222/17 de la Dirección General Administrativa de la Universidad Nacional de Salta, Expediente N° 23.117/17 de fechas 19/10/16, 24/11/16, 29/12/16, 24/02/17 y 29/03/17, por lo que Dirección Económica, Contable y Patrimonial de la Sede Orán eleva la Segunda Rendición, por \$ 19.380,00 (Pesos Diecinueve Mil Trescientos Ochenta), quedando un saldo de \$ 21.705,00 (Pesos Veintiún Mil Setecientos Cinco) .-

Que, es necesario elaborar el instrumento legal que avale las actuaciones de referencia; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Tener por aprobado los gastos por el pago de facturas varias de la Sede Orán, con fondos enviados como anticipo de Canon Banco Patagonia para gastos de funcionamiento por \$ 180.000,00 (Pesos Ciento Ochenta Mil), por lo que la Dirección Económica, Contable y Patrimonial de la Sede Orán eleva la Segunda Rendición, por \$ 19.380,00 (Pesos Diecinueve Mil Trescientos Ochenta), correspondiente al mes de Marzo, abril, Mayo y Junio de 2018, realizada en el presente expediente, conforme al siguiente detalle y la imputación que en cada caso corresponda:

N° de Orden del Comprobante en la rendición	Concepto	Imputación				Importes
		F.F.	Inc.	P.Pal	P.Parcial	
1	Pjes. S-O-S-Ing. C.Armata	11	3	7	1	\$ 1.070,00
3	Pjes. S-O-S-Ing. C.Armata	11	3	7	1	\$ 1.070,00
5	Pjes. S-O-S-Ing. C.Armata	11	3	7	1	\$ 1.070,00
8	Pjes. S-O-S-Ing. C.Armata	11	3	7	1	\$ 1.070,00
10	Pjes. S-O-S-Ing. C.Armata	11	3	7	1	\$ 1.070,00
12	Pjes. S-O-S-Ing. C.Armata	11	3	7	1	\$ 1.070,00
14	Pjes. S-O-S-Ing. C.Armata	11	3	7	1	\$ 1.070,00
16	Pjes. S-O-S-Ing. C.Armata	11	3	7	1	\$ 1.070,00
18	Pjes. S-O-S-Ing. C.Armata	11	3	7	1	\$ 1.070,00
	Sub Total Partida Parcial					\$ 9.630,00
2	3/4 Días viáticos-C. Armata	11	3	7	2	\$ 975,00
4	3/4 Días viáticos-C. Armata	11	3	7	2	\$ 975,00
6	3/4 Días viáticos-C. Armata	11	3	7	2	\$ 975,00
7	3/4 Días viáticos-C. Armata	11	3	7	2	\$ 975,00
9	3/4 Días viáticos-C. Armata	11	3	7	2	\$ 975,00
11	3/4 Días viáticos-C. Armata	11	3	7	2	\$ 975,00
13	3/4 Días viáticos-C. Armata	11	3	7	2	\$ 975,00





Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
 Alvarado N° 751
 Telefax 03878-421388

Expediente N° SO-19.506/17.-

N° de Orden del Comprobante en la rendición	Concepto	Imputación				Importes
		F.F.	Inc.	P.Pal	P.Parcial	
15	3/4 Días viáticos-C. Armata	11	3	7	2	\$ 975,00
17	3/4 Días viáticos-C. Armata	11	3	7	2	\$ 975,00
19	3/4 Días viáticos-C. Armata	11	3	7	2	\$ 975,00
	Sub Total Partida Parcial					\$ 9.750,00
	Sub Total					
	Partida	11	3	7	-	\$ 19.380,00
	Principal					
	Sub Total					
		11	3			\$ 19.380,00
	Inciso					
	Sub Total					
		11	-	-	-	\$ 19.380,00
	Fuente					
	Financiera					
	Total					
	Gastos	11				\$ 19.380,00
	Aprobado					

Resumen detallado de las imputaciones del gasto

Imputación				Importes
F.F.	Inc.	P.Pal	P.Parcial	
11	3	7	1	\$ 9.630,00
11	3	7	2	\$ 9.750,00
Total				\$ 19.380,00

Resumen consolidado a Nivel Inciso

Inciso	11	3	-	-	\$ 19.380,00
Total Inciso	-	-	-	-	\$ 19.380,00

- * Fondos Otorgados \$ 180.000,00.-
- * Primera Rendición \$ 138.915,00 - Resolución N° SO-655/17.-
- * Segunda Rendición \$ 19.380,00 - Resolución N° SO-279/18.-
- * Saldo \$ 21.705,00.-

ARTICULO 2° : Dejar debidamente aclarado que los gastos indicados en el artículo precedente, son imputados en los fondos otorgados por Canon del Banco Patagonia.-

ARTICULO 3° : Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Consejo Asesor y Dirección General de Administración de la Sede Orán para su conocimiento y efectos.

hc

LIC. PEDRO E. RUEDA
 SECRETARIO SEDE ORÁN
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



Lic. Mercedes Susana Macabate de Savoy
 DIRECTORA SEDE ORÁN
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA